

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo recaído en expediente de procedimiento de protección de la legalidad urbanística, en el t.m. de Coín (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados, con NIF 25.108.995-X y 33.364.209-H, acuerdo de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, recaído en expediente de protección de la legalidad urbanística (114/29/20/0076), por construcción de vivienda sin licencia, en la parcela 261 del polígono 44, en el término municipal de Coín (Málaga), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la LPACAP y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»